

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Relación de propietarios y bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la Unidad de actuación número 2, denominada C/ Huertas III.C.81

Iniciado expediente de Expropiación Forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán más abajo, y necesarios para la ejecución de la Unidad de Actuación número 2 denominada C/ Huertas de Arnedo (La Rioja), al no haberse incorporado los propietarios que se citarán a la Junta de Compensación de dicha unidad, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación que a continuación se hace pública, y que es la siguiente:

Propietario: D. Javier Córdón Moreno con D.N.I. número 16.439.166, con domicilio en Arnedo, en C/ Preciados número 6-1º.

Descripción de la finca: Finca sita en el Paseo de la Constitución número 57 de Arnedo, de una superficie de 411,20 m2 y que linda:

Al Norte: Paseo Constitución.

Al Sur: Propiedad de Hermanos Cervantes Sorondo.

Al Este: Propiedad de D. Vicente Pascual Pérez y

Al Oeste: Propiedad Hermanos Cervantes Sorondo.

Consta de los siguientes elementos: patio descubierto a la entrada; casa compuesta de semisótano, planta baja y planta primera; paso cubierto a la derecha de la casa entrando y terreno rectangular a la espalda.

Estado Jurídico: Pertenece a D. Javier Córdón Moreno, por herencia de Doña Trinidad Moreno Rubio al Tomo 330, libro 71, folio 9, finca 9.728. Se encuentra gravada con dos servidumbres en favor de la casa de los Hermanos Cervantes Sorondo que colinda al Sur, una de vertido de aguas de tejado y otra de luces y vistas sobre el paso cubierto existente en la parte Sur de la finca.

A los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Arnedo, 5 de Enero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Exposición pública del expediente número 2 de Modificación de Créditos III.C.73

El Ayuntamiento Pleno que presido en sesión celebrada el 29-12-89, aprobó inicialmente el expediente número 2 de Modificación de Créditos extraordinarios que afecta al Presupuesto General de 1989.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, de conformidad con los Art. 158 en relación con el 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja, el expediente de modificación resumido por capítulos según el Art. 150.3 del mismo Texto Legal, con nota de recursos, en ausencia de reclamaciones.

Autol, 30 de Diciembre de 1989.— El Alcalde, José González Pascual.

Concierto de préstamo con el B.C.L.E. III.C.74

El Ayuntamiento Pleno que presido en sesión extraordinaria celebrada el día 29-12-89, aprobó el solicitar un préstamo al Banco de Crédito Local, por un importe de 5.000.000 de pesetas, previsto en la ejecución del presupuesto y para los fines en él previstos con las siguientes condiciones generales en operaciones a largo plazo, a tipo de interés anual del 10,5%, un plazo de reembolso de 11 años incluidos dos de carencia aplicándose con carácter general, una comisión del 0,4% nominal anual, y siendo la forma de pago en trimestralidades constantes. Lo cual se expone al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días.

Autol, a 29 de Diciembre de 1989.— El Alcalde., José González Pascual.

Expediente de permuta de bienes municipales III.C.75

El Ayuntamiento Pleno que presido en sesión extraordinaria celebrada el 29-12-89, aprobó la permuta de bienes patrimoniales del Ayuntamiento, parcelas 24-c y 24-b del Inventario de Bienes de 43,5 y 146.25 metros

cuadrados, por un local comercial de 80 metros cuadrados de Construcciones Herrerros, S.A.

Lo cual se expone al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Autol, a 29 de Diciembre de 1989.— El Alcalde, José González Pascual.

AYUNTAMIENTO DE BEZARES

Expediente de expropiación de bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas III.C.76

El Concejo de Bezares en Asamblea celebrada el día 22 de Noviembre de 1989, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Dada cuenta del expediente tramitado para la ejecución del proyecto de Abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas en Bezares, el cual fue aprobado en sesión de 4 de Octubre por la Asamblea del Concejo y cuya ejecución comporta la necesaria adquisición por expropiación forzosa según se desprende del citado proyecto, de los bienes cuya descripción se detallan visto lo dispuesto en el art. 94 del R.D. 781/86 y 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, la Asamblea acuerda:

— Declarar implícitamente la utilidad pública a efectos de ocupación de los bienes por la aprobación del proyecto, incluido en el Plan Regional de Obras y Servicios de 1989.

— Declarar iniciado con esta fecha el expediente de expropiación para poder proceder a la ejecución de la obra, previos los trámites necesarios para obtener la disponibilidad de los terrenos.

— Aprobar la descripción de los bienes y derechos cuya ocupación es necesaria para la ejecución de la obra, según el proyecto técnico con el contenido siguiente:

SANTA CECILIA : Suelo no Urbanizable

EXPROPIACION.-

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie ocupación
8	540	Victoriano Santamaría Goinechea	100 m2
8	541	Felix Rioja Pérez	100 m2

SERVIDUMBRES DE PASO.-

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie ocupación
8	540	Victoriano Santamaría Goinechea	70 ml
8	555	Polonio Pto.Santamaría Goinechea	30 ml
8	590	Trinidad Santamaría Pérez	85 ml
8	591	Caluxta Santamaría Goinechea	100 ml
8	592	Trinidad Santamaría Pérez	35 ml
8	593	Nicolás Santamaría López	30 ml
8	594	Angeles Marín Marín	36 ml
8	606	Baltina Bartolomé Izquierdo	240 ml
8	620	Antonio Villaro Bobadilla	25 ml
8	621	Soledad Tricicio	35 ml
8	622	Pedro Gil López	35 ml
8	623	Teresa Cester Yus	105 ml
8	624	" "	65 ml
8	626	Celedonio Marín Alamos	65 ml
8	627	Pedro Pérez	105 ml
8	630	Teresa Cester Yus	40 ml

BEZARES : Suelo no urbanizable

SERVIDUMBRES DE PASO.-

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie ocupación
5	121	Baldomero González Pavía	75 ml
5	122	Carmen y Luíca Cortés Nájera	35 ml
5	123	Andrés González Nájera	14 ml
5	124	Justo Nájera González	30 ml
5	125	Ricardo Nájera Pérez	51 ml
5	126	Felix Nájera Marín	35 ml
5	127	Ildefonso Nájera Santamaría	30 ml
5	128	José Mª Nájera Ruiz	30 ml
5	129	Victor Nieto González	15 ml
5	130	Felipe Nájera Marra	30 ml
5	131	Luis González Nájera	20 ml
5	132	José González Nájera	18 ml
5	133	Luis González Nájera	39 ml
5	134	Iluminada Sáenz González	44 ml